

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 75
17 DE DICIEMBRE DE 2018

sesión ord. 76
7.1.2019

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 75 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:15 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 74
- 2.- Modificación Presupuestaria
- 3.- Entrega Ordenanza Funcionamiento Cementerio Municipal
- 4- Aprobación Plan Seguridad Pública
- 5.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas.

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 74

El **Secretario Municipal** da a conocer el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 74, de 10 de diciembre pasado, la cual se aprueba sin observaciones.

2.- Modificación Presupuestaria

El director de **SECPLAN**, don **Javier Marguirott**, informa la Modificación Presupuestaria N° 25 de 10 de diciembre del 2018, partiendo con los Mayores Ingresos en que destaca el proyecto de PMB de Habilitación energía eléctrica fotovoltaica y eólica sector sur río Chepu. Luego examina la disminución de gastos, para luego concluir dando cuenta de cada una de cuentas que se aumentan, así como de las transferencias.

El **concejal Norambuena** señala que desea conocer mayores detalles de la transferencia al Comité de Agua de Riego Caulín La Cumbre, informando el **señor alcalde** que se trata justamente de aportar recursos para la actividad de inauguración de la torre de riego y la forma adecuada es la subvención.

Destaca el **concejal Muñoz** el proyecto fotovoltaico y paneles solares para el sector de Chepu, sugiriendo al señor alcalde que se continúe trabajando proyectos de estas características, en que la energía eléctrica no llega a través del tendido de SAESA, como el sector de Puntra El Roble en donde hay cerca de ocho familias que carecen de electricidad, agregando que estos proyectos se financian a través del Ministerio de Energía y han cobrado importancia en la región.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 25 de 10 de diciembre de 2018**, que contempla **Mayores Ingresos por M\$ 177.483; Disminución de Gastos por M\$ 11.717 y Aumento de Gastos por M\$ 189.200**, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir los siguientes recursos a las organizaciones que se indican:

Organización	Monto M\$	Objetivo
Centro Desarrollo Personal y capacitación para mujeres	1.500	Solventar gastos arriendo sede asociación
Comité Agua de Riego Caulín La Cumbre	417	Apoyar actividades Inauguración torre riego
Agrupación Juvenil Esperanza Ancuditana	700	Apoyar gastos actividad Navidad con Sentido.

3.- Entrega Ordenanza Funcionamiento Cementerio Municipal.

Hace unos días se entregó a través del correo electrónico, informa el **Secretario Municipal**, un borrador, una propuesta de ordenanza para regular el uso y funcionamiento del nuevo cementerio municipal, que se levantará en las cercanías del hospital y que requiere sea analizada en alguna comisión de concejales. Explica que se trata de un documento preliminar y contiene disposiciones generales de uso, tomadas del reglamento general de cementerios, los tipos de sepultura, normas sobre construcciones en el recinto y el registro de contratistas, de autoridad en la administración y sus labores, principalmente con la tarea de llevar registros de que carece el actual cementerio y algunas normas de restricción y sanciones, dejando a la Ordenanza de Derechos los valores o derechos a cobrar.

Previa consultas efectuadas por los concejales sobre el contenido de la propuesta de ordenanza, se decide sea analizada por la Comisión de Finanzas.

El H., Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que la propuesta de Ordenanza que regula el uso del Cementerio Municipal y dicta normas para su funcionamiento sea analizada en la Comisión de Finanzas del Concejo el día miércoles 26 de diciembre próximo, a las 16 horas, para ser aprobada en la última sesión extraordinaria del año que se convoca para aprobar el ajuste presupuestario anual.

5.- Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El concejal Muñoz, en su condición de presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Emergencia, informa que se reunieron los concejales con la señora Consuelo Salinas, Directora de Seguridad Pública, revisaron el Plan de Seguridad propuesto, levantándose acta que procede a leer el **Secretario Municipal**, elevando al señor alcalde una observación y una recomendación.

Se vota el Plan Comunal de Seguridad Pública, con la observación de incorporar la obligación de evaluar semestralmente dicho Plan y la recomendación de que se efectúe una reunión de coordinación entre la Dirección de Seguridad Pública, las direcciones y oficinas pertinentes del Municipio para generar una mayor articulación, coordinación y conocimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública aprobado.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública para la comuna de Ancud, que entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019 y dura cuatro años, incorporándose al texto propuesto la obligación de realizarse una evaluación semestral de su aplicación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, en virtud de la facultad del artículo 79, letra g) de la ley 18.695, acordó recomendar al señor alcalde se efectúe una reunión de coordinación entre la Dirección de Seguridad Pública, las direcciones y oficinas pertinentes del Municipio para generar una mayor articulación, coordinación y conocimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública aprobado.

6.- Correspondencia.

Procede el **Secretario Municipal** a la lectura de la correspondencia recibida en la Secretaría del Concejo.

- ❖ Decretos N° 420 y 428, de 2018, que aprueba contratos de prestación de servicios a honorarios;
- ❖ Decreto N° 4.140 de 7 de diciembre de 2018, que declara inadmisibles ofertas y desierta la licitación pública "Adquisición de materiales de ferretería para proyectos administración directa PMU y otros municipales";
- ❖ Decreto N° 4.155, de 11 de diciembre de 2018, que autoriza la contratación por trato directo de la Empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA para la ejecución del servicio de mantención del vertedero;
- ❖ Decreto N° 4.156, de 11 de diciembre de 2018, declara inadmisibles propuestas de oferentes y adjudica proceso de licitación pública para la "Adquisición hormigón premezclado para proyectos PMU, Administración directa y otros municipales" a la empresa Sociedad Constructora Pupelde Ltda.";
- ❖ Decreto N° 4.164, de 11 de diciembre de 2018, que entrega en forma directa concesión de local Modulo N° 08 Zona F del Edificio Mercado Municipal, a doña Blanca Guerra Logan;
- ❖ Decreto N° 4.185, de 13 de diciembre de 2018, que declara desierto proceso de licitación para adquisición de áridos para proyecto PMU, Administración Directa";
- ❖ Decreto N° 4.186, de 13 de diciembre de 2018, que aprueba bases y demás antecedentes y llama a licitación para "Mejoramiento Multicancha Los Alerces";
- ❖ Decreto N° 4.187, aprueba bases y demás antecedentes y llama a licitación para construcción sede social de Cocotué;
- ❖ Acta de la Comisión de Finanzas, Informe N° 4 del análisis del Presupuesto Municipal 2019;
- ❖ Ord. N° 406 de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, informando sobre aportes entregados a las organización deportivas durante 2018;
- ❖ Carta de doña Ximena Herrera Quidiante, de 12 de diciembre de 2018, solicitando ayuda para plantear dificultades personales, pidiendo, además audiencia al Concejo;

Al respecto, el **concejal Norambuena** consulta si será recibida en audiencia, respondiendo el **señor alcalde** que se hará efectiva en la primera sesión de enero de 2019.

Sobre el mismo tema, el **concejal Nelson Delgado** señala la necesidad de contar con un informe de alguno de los departamentos municipales, informando **el señor alcalde** que ya requirió informe del Departamento Social y también a la EGIS Municipal que elaboró un proyecto de ampliación de vivienda, se entrevistó personalmente con el SEREMI de Vivienda para la asignación de un subsidio directo para esta persona.

- ❖ Carta de la Misión de la Iglesia del señor, solicitando aporte;

- ❖ Carta del Campeonato Nacional Cueca Jóvenes del Aconcagua, de 10 de diciembre de 2018, solicitando recursos para participación de los campeones regionales, de Ancud, en evento nacional;
- ❖ Ord. N° 202, de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección de Control, solicitando se convoque a la comisión de fiscalización;
- ❖ Ord. 137 de 13 de diciembre de 2018, de Medioambiente, Aseo y Ornato, informando sobre cupos en cementerio actual y avances proyecto nuevo cementerio.

Sobre dicho oficio señala el **señor alcalde** que se está elaborando un informe detallado en coordinación con la Administradora del Cementerio, la SECPLAN y Obras, ya que el oficio no tiene toda la información, sino sólo los antecedentes que Aseo y Ornato tiene. Agrega que él observó el oficio y así se lo hizo saber al Administrador Municipal.

El **Administrador Municipal, don Alexis Latorre**, señala que el informe originalmente indicaba como capacidad disponible el cementerio sólo de quince cupos, no indicaba plazo, en circunstancias que quedan más cupos que permiten afirmar que puede durar un año y medio más, agregando que el informe requerido por el alcalde se está elaborando.

Se refiere el **señor alcalde** a la posibilidad que tienen los funcionarios de solicitar aumento de plazo para informar al Concejo, siendo importante que los informes lleguen con el máximo de información y bien fundados, evitando también extensas exposiciones en el concejo cuando se les llame a informar. Entregará un informe en la primera quincena de enero, no sólo sobre los cupos que están a la venta, sino también los que están disponibles por sepulturas construidas, y que son muchos y que no han sido ocupados y principalmente con la programación que lleva SECPLAN, los plazos impuestos para la habilitación del nuevo cementerio.

7.- Varios

Del concejal Eduardo Delgado

El **concejal Eduardo Delgado** da cuenta que hoy la Comisión de Salud se reunió con los integrantes de la directiva de MEDEAPA, recomendando que el alcalde se reúna con ellos, solicitando, además, un informe acerca de la asignación de mérito a los funcionarios de Salud.

Se votan ambas proposiciones de la Comisión.

El H., Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se reúna con los directivos de MEDEAPA para abordar el tema de la solicitud de los profesionales asociados en cuanto a pagárseles la asignación especial del artículo 45 de la ley 19.378.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre el avance de las gestiones para la calificación del personal de Salud de la Corporación Municipal, que les permita acceder a la asignación de mérito que contempla el artículo 30 bis de la ley 19.378.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

El **concejal Eduardo Delgado** informa que visitó el sector de Caicumeo, Pasaje Uno, en donde se realizaron algunos trabajos que piden revise el alcalde en terreno, detectando el problema del rebalse de las fosas sépticas de los vecinos, hay malos olores y urge una solución, por lo que propone un acuerdo de concejo para otorgar una subvención a las 25 familias por un total de un millón de pesos para la limpieza en enero.

Se somete a votación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar se aporte \$ 1.000.000 en conjunto a las 25 familias del Pasaje Uno, Caicumeo, para que puedan proceder a la limpieza de las fosas sépticas.

Proposición efectuada por el concejal Eduardo Delgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695.

Del concejal Marco Antonio Velásquez

El **concejal Marco Velásquez** consulta por el día y hora en que se va a inaugurar la Costanera, respondiendo el **señor alcalde** que será el día 21 de diciembre, a las 13:30 horas

Añade el **concejal Velásquez** que ya se alcanzó un acuerdo de proponer se instalen en la costanera cámaras de vigilancia y consulta si se ha pensado en contratar guardias para que la obra permanezca en el tiempo. Indica el **señor alcalde** que la Costanera va a estar abierta probablemente desde el día miércoles y la posibilidad de contratar medidas de seguridad está supeditada a acuerdos que puedan alcanzarse con la empresa que construyó, por ahora no hay recursos y si los hubiera más adelante se hará la propuesta al concejo. Aprovecha el **señor alcalde** de hacer un llamado a la comunidad para el cuidado de este y otros bienes que son patrimonio de la ciudad. Ha costado construir y no es justo que se destruya por acciones de personas que no valoran lo hecho. Corresponde a toda la comunidad cuidar sus bienes y no es posible que a días de abrir la costanera ya haya áreas pintadas con grafitis.

Consulta el **concejal Velásquez** por el proyecto de Arena Gruesa, considerando que la comunidad está expectante sobre esto, respondiendo el **señor alcalde** que efectivamente hay algo, que se hará oficial probablemente el mismo día viernes.

Del concejal Alex Muñoz

El **concejal Muñoz** consulta si hay cierres de calles que afecten el tránsito, a propósito de las fiestas de fin de año, respondiendo el **señor alcalde** que por el momento todo queda igual.

Consulta el **concejal Muñoz** por las conclusiones a las que se llegaron en la reunión con ESSAL respecto del agua potable para la villa Río Pudeto, como se va a diseñar el proyecto y como se va a solucionar el problema actual del suministro de agua potable, sobre todo en estos feriados largos y ahora que empieza el verano.

El **señor alcalde** informa que se acordó que la empresa ESSAL se hará cargo del diseño, se tomará lo que pueda servir del trabajo hecho por mucho tiempo, aunque no fue mucho lo que avanzó la empresa a la que se le caducó el contrato, el costo de la labor es de cuarenta y nueve millones de pesos, hay que ver cómo llegar a que ellos ejecuten el proyecto. Respecto del precio, veinte millones de pesos se pagan en 2019 y están incorporados al presupuesto y el saldo, veintinueve millones de pesos en 20120. El estudio o diseño tendrá una duración

no mayor a seis a ocho meses, es decir el proyecto debería estar listo a mediados de 2019, cuestión que otra empresa privada no podría hacer.

Respecto al abastecimiento de agua, **el señor alcalde** informa que se llegó a acuerdo con las comunidades de Villa Río Pudeto y Villa Los Aromos que se va a entregar diariamente diez mil litros de agua, de domingo a domingo, mientras se puedan habilitar los estanques con el pilón, ya que esta semana viene nuevamente la gente de ESSAL y va a hacer un recorrido completo de todos aquellos que están empalmados porque hay familias que se pueden conectar directamente a la red. Harán un informe técnico de todas las familias que están en condiciones de conectarse a la red, se les va a obligar a hacerlo y se va a liberar el piló solamente para los estanques de Villa Río Pudeto y aquellos que no puedan conectar a la red directamente.

Del concejal Norambuena

El **concejal Norambuena** considera lamentable que ya se esté rayando la Costanera, lo que habrá que enfrentar, duda que un guardia de seguridad sea una medida que vaya a evitar que alguien raye, incluso la cámara de seguridad que genera el registro, hay que ser, a su juicio, un poco más creativos. La costanera es un paño en blanco para un pintor, está el cemento puro sin intervenir, llama al artista, al que quiera dejar su marca y considerando eso estima que sería una muy buena iniciativa abrir un concurso en un tiempo más, buscar la fuente de financiamiento para un concurso de muralismo para la costanera, que esos diseños sean presentados por grupos de artistas que pueda ser sancionado por la misma comunidad a través de una votación on line, por ejemplo, y que la comunidad elija cual es el diseño que le gustaría para la Costanera en los lugares que pueden ser intervenidos por grafiteros y en vez de combatir los grafitis invitarlos a participar de una intervención que dure más tiempo, que tenga una pertinencia cultural, que reafirme la identidad cultural y que además sea validada por la comunidad. Es una forma de ver las cosas desde una perspectiva más creativa el cuidado de esa costanera. Con eso se toma en cuenta también la crítica de que no hay color, puro cemento, se trata de transformar esa realidad, no a garrotazos, a pesar de que hay algunos que creen que a garrotazos se aprende y no es así, la brutalidad nunca va a servir para llenar de colores un espacio y cree que es necesario llama a esa gente para pintar organizadamente.

Por ello, le gustaría solicitar un acuerdo de concejo recomendar el diseño y ejecución de un concurso de muralismo para aplicar en los espacios de concreto en la Costanera de Ancud.

Concuerta el **señor alcalde** con la proposición del concejal Norambuena, señalando que es un tema respecto del cual ya había tenido algunas conversaciones.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar el diseño y ejecución de un concurso de muralismo para aplicar en los espacios de concreto en la Costanera de Ancud.

Proposición efectuada por el concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695.

Señala el **concejal Norambuena** que, a raíz del amago de incendio en la Comisaría de Carabineros, pudo haberse quemado lo que es un monumento nacional, solicitando se oficie al Ministerio de Obras Públicas para conocer el

estado de avance del proyecto de reposición del edificio de la Primera Comisaría de Carabineros de Ancud y requerir la reactivación del mismo.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó oficiar al Ministerio de Obras Públicas solicitando conocer el estado de avance del proyecto de reposición del edificio de la Primera Comisaría de Carabineros de Ancud y la reactivación del mismo.

Proposición efectuada por el concejal Norambuena.

Señala el **concejal Norambuena** su preocupación, ya que hace unos días una funcionaria municipal, Karina, retiró desde la sala de concejo las banderas, en momento en que estaba funcionando una comisión, enterándose que se habían perdido aquellas que se utilizan en las ceremonias públicas cuando las habían facilitado a otra funcionaria dentro del Municipio. Solicita, en consecuencia, informe sobre la desaparición de los pabellones de Ancud y de Chile.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca de la desaparición de las banderas de Chile y de Ancud, aparentemente desde las dependencias de Relaciones Públicas.

Proposición del concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695.

El **concejal Norambuena** manifiesta su preocupación por lo que va a pasar en la plaza con los artesanos y hortaliceras, siendo los primeros declarados patrimonio inmaterial del país por el Ministerio de las Culturas y las Artes, porque se dispuso sacarlos de allí, sin embargo ha visto a otras personas comerciando en dicho espacio público, por lo que quiere saber cuál va a ser la decisión. A su juicio, la existencia de artesanos creadores y hortaliceras en la plaza son un atractivo y los artesanos están preocupados ya que los estaban encuestando para instarlos en la Costanera y ahora se sabe que no será así.

El **señor alcalde** señala que la claridad sobre el tema la tendrá en la semana, toda vez que tiene convocadas a todos los Departamentos Municipales con competencia. Es muy difícil que haya autorización para ventas en la plaza, pero sí se va a generar un espacio para ellos. Efectivamente, sucede que hay gente que se instala pero lo más seguro es que no tenga los permisos correspondientes y la fiscalización ha sido bien compleja, no solamente porque no solo debe fiscalizarse la plaza sino varias arterias más y Carabineros también está trabajando en eso. Se va a informar a toda la gente que está catastrada, principalmente los que dependen de la DIDEF y de la Oficina de la Mujer y de las demás oficinas de Desarrollo Comunitario. Esta semana debiera quedar todo listo.

De la concejala María Luisa Rojas

Manifiesta la **concejala Rojas** que es bueno que se haya recogido la baranda de Arena Gruesa, señalando que en materia de áreas verdes se está al debe, responde el **señor alcalde** que esta semana se realizará la mantención. Aborda también la **concejala Rojas** la necesidad de completar los adoquines que faltan en las escaleras de la plaza ahora que ya se terminaron los trabajos que se hacían en ese lugar. Responde el **señor alcalde** que la gente de terreno está toda trabajando en camino a Lechagua, porque esos son dos proyectos de inversión

municipal que debieran quedar listos antes del 31 de diciembre para que los pocos proyectos financiados con fondos municipales no pasen de arrastre al año siguiente. Se termina la primera etapa de Lechagua y el personal debe luego trabajar en el parque Bellavista.

Insiste la **concejala Rojas** en la importancia del trabajo en el centro de la ciudad y luego consulta si el retardo en la mantención de las áreas verdes de Arena Gruesa sólo tiene que ver con la empresa y quien fiscaliza ello. La Dirección de Aseo y Ornato responde el **señor alcalde**.

Informa la **concejala Rojas** que recibió un llamado de una vecina de la Feria de Pedro Montt indicándole que llevan cerca de un mes con problemas de agua y que los baños están con problemas, replicando el **señor alcalde**, que se arregló el problema, que se cortó el pasto, se clausuró un portón la semana pasada y se continúa trabajando, partiendo el día miércoles o jueves de la semana pasada.

Se refiere la **concejala Rojas** a una señal de tránsito en el suelo en la calle Libertad, respondiéndosele que fue retirada por la empresa que construye las veredas y la repondrá oportunamente.

El **concejal Nelson Delgado** señala que hace tiempo atrás estuvo en una actividad que organizó la Escuela Juventus, tienen domicilio conocido en la Población Inés de Bazán, allí reiteraron el anhelo que tienen de desarrollar un proyecto deportivo en la cancha de tierra que está anexa a la población por el lado de la quebrada, tiene entendido que no es municipal sino del SERVIU, estimando que sería bueno reunirse con los dirigentes, levantar un informe y darles claridad, porque cuando hablan sobre el tema señalan que el municipio no los ha apoyado. Informa el **señor alcalde** que el terreno fue solicitado por el Municipio con el anterior delegado del SERVIU, quedó de dar una respuesta pues él tenía claridad respecto a eso y nunca salió resolución. Se va a insistir señala el **señor alcalde**, informando también a los dirigentes. Expone el **concejal Delgado**, reiterando la percepción errada respecto de las competencias del municipio, pudiendo ellos, informados de los trámites a hacer, gestionar también.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 16:30 horas.

RWB/rwb/



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL